

INTERLOCUTORIO N°. **476**

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOUO DE FAMILIA

Guadalajara de Buga (V), doce (12) de julio de dos mil veintiuno (2021).

Una vez allegada certificación por parte de la Registraduría Nacional del Estado Civil, dentro del presente proceso de Unión Marital de Hecho, propuesto por MARIA ESPERANZA TORO en contra de ALVARO SANCHEZ ORTIZ; mediante el cual informan que el matrimonio del señor ALVARO con la señora FIDENILA se encuentra inscrito en la oficina de la Registraduría Municipal de Restrepo Valle, el Despacho oficiara a dicha entidad, a fin de que alleguen copia del mismo.

En mérito de lo expuesto, el Juzgado Segundo Promiscuo de Familia de Guadalajara de Buga (V),

RESUELVE:

1º.) OFICIESE a la Registraduría Municipal de Restrepo Valle, para que se sirvan allegar copia del registro civil de matrimonio de los señores ALVARO SANCHEZ ORTIZ con cédula de ciudadanía No. 6.423.544 y la señora FIDELINA LEON BROQUIS, con cédula de ciudadanía No. 29.740.586, inscrito el 08 de septiembre de 1999 y con serial No. 0003365240.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE

El Juez,


HUGO NARANJO TOBÓN

JG

NOTIFICACIÓN

LA DEL AUTO ANTERIOR SE HIZO EN

ESTADO ELECTRONICO No. 52

HOY 13 de Julio de 2021 A LAS 07:00 A.M.

EL SECRETARIO Wilmar Soto Botero

Firmado Por:

HUGO NARANJO TOBON
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 002 PROMISCOUO DE FAMILIA BUGA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0ea899c81285892fd05e899d3fcfb903a8c3221d2013c450ab4c4e1d1e681056**
Documento generado en 12/07/2021 02:51:37 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>